



República de Panamá
Superintendencia de Bancos

31 de marzo de 2005

CIRCULAR CF-DL9-97 No.2-2005

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Préstamos para Restauración del Casco Antiguo
(Decreto-Ley No.9/1997 y Ley 4/2002).

Estimado señor Gerente:

En atención a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto-Ley No.9 de 27 de agosto de 1997, modificada por la Ley 4 de 2002 “Por el cual se establece un régimen especial de incentivos para la restauración y puesta en valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la ciudad de Panamá”, nos permitimos comunicarle que la Tasa de Interés Promedio Ponderada (TIPPO) de Restauración del Casco Antiguo calculada para el Segundo Trimestre del año 2005, se establece en **SIETE POR CIENTO ANUAL (7.00%)**.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

Velamos por la Transparencia del Centro Bancario Internacional